

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI	Procedencia y Unidad
José A. Paz-Albo Prieto	27- 6-1972	5.409.514	Madrid.
José J. Pérez Angel	19- 3-1970	43.779.309	Tenerife.
Juan C. Peromarta García	27- 2-1971	25.157.438	Zaragoza.
Pablo Pitarch García	16- 1-1970	24.346.854	Valencia.
Luis Pizarro Gómez	10-11-1970	3.856.732	Toledo.
Francisco J. Pliego Villarejo	30- 5-1970	52.182.552	Madrid. Regimiento Zapadores Ferroviarios (Madrid).
Fernando Pozo Carpio	19- 4-1972	5.664.001	Ciudad Real.
José M. Puertas Ramos	8- 8-1970	39.351.065	Cáceres.
Alberto J. Quinza Vilaplana	13-12-1971	22.564.513	Valencia.
Rosendo Ramírez Baena	18- 6-1967	25.091.589	Málaga.
Manuel Ramírez Ramírez	23-10-1969	30.634.680	Badajoz.
Constantino Rego Formoso	1- 5-1971	32.814.372	La Coruña.
José A. Robles Infante	2- 9-1971	44.205.552	Huelva.
Luis Rodríguez Millán	3- 8-1972	44.210.739	Huelva.
Carlos E. Roque Medina	1-11-1972	44.703.331	Las Palmas.
José C. Rosales González	20- 6-1969	52.493.362	Pontevedra.
Francisco J. Ruiz España	27- 2-1970	33.369.793	Málaga.
Juan A. Ruiz Ramos	18- 7-1972	25.711.268	Málaga.
David Sánchez Acosta	22-12-1971	52.267.955	Sevilla.
José M. Sánchez Sánchez	6- 7-1970	41.453.729	Baleares.
Pedro Santamaría Coder	15- 3-1971	33.399.583	Málaga.

Nombre y apellidos	Fecha de nacimiento	DNI	Procedencia y Unidad
José A. Santamaría Monzón	14- 4-1970	16.048.952	Vizcaya.
Roberto Satue Torrente	15- 4-1969	18.026.685	Huesca.
Juan C. Saugar Pavón	7- 3-1972	52.128.169	Madrid.
Juan C. Segura Moya	21- 3-1972	5.271.462	Madrid.
Oscar Serrano Puertas	16-11-1970	8.993.276	Madrid.
Rafael Simón Blanco	1- 5-1972	33.454.697	Valencia.
José A. Soriano Salinas	10- 3-1972	80.138.717	Córdoba.
Ricardo Tardío Alonso	31- 8-1972	8.856.724	Badajoz.
Pedro Tejada García	7- 8-1971	7.565.111	Albacete.
Gabriel Tenorio Camino	31- 7-1969	22.980.832	Murcia.
Oscar Tordesillas Duro	8- 8-1972	5.284.409	Madrid.
Ramón A. Trasobares Trasobares	24- 9-1971	25.453.994	Zaragoza.
José M. Tudanca Caleo	7- 3-1970	30.642.692	Vizcaya.
Antonio Valero Carrillo	21- 8-1972	52.775.268	Alicante.
Ángel Vaquero Martínez	26- 8-1968	18.025.382	Huesca.
Iván Varela Fernández	10- 6-1972	52.555.396	Barcelona.
Julián Vicario Muñoz	6-11-1970	33.989.461	Ciudad Real.
Juan C. Villanueva Zahonero	13- 1-1972	22.567.832	Valencia.
José L. Villar Freire	18-10-1972	32.820.374	La Coruña.
Manuel Yus Revilla	13- 9-1969	9.773.625	León.
Alfonso Zafra Díaz	10- 8-1972	26.018.249	Jaén.
Pablo A. Zarzosa Díez	23-10-1972	12.764.416	Palencia.

MINISTERIO DE ECONOMÍA Y HACIENDA

6070 REAL DECRETO 324/1990, de 9 de marzo, por el que se nombra Consejeros del Banco de España a don Julio Segura Sánchez y a don Alfredo Pastor Bodmer.

En virtud de lo dispuesto en el artículo 10 de la Ley 30/1980, de 21 de junio, de Organos Rectores del Banco de España, a propuesta del Ministro de Economía y Hacienda, previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 9 de marzo de 1990.

Vengo en nombrar Consejeros del Banco de España, por designación del Gobierno, a los siguientes señores:

Don Julio Segura Sánchez.
Don Alfredo Pastor Bodmer.

Dado en Madrid a 9 de marzo de 1990.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Economía y Hacienda
CARLOS SOLCHAGA CATALAN

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

6071 RESOLUCION de 27 de febrero de 1990, de la Subsecretaría, por la que se anula la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Equipo en la Administración de la Seguridad Social de La Estrada (Pontevedra), efectuada a favor de doña María Cruz Barros Santaló por Resolución de la misma Autoridad de fecha 19 de diciembre de 1989 por la que se adjudicaban los puestos de trabajo convocados por Orden de 12 de septiembre de 1989.

Por Resolución de esta Subsecretaría de Trabajo y Seguridad Social de 19 de diciembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 21) por la que se resolvía el concurso de provisión de puestos de trabajo de la Administración de la Seguridad Social adscritos a los grupos C y D, convocado por Orden de este Departamento de 12 de septiembre de 1989 («Boletín Oficial del Estado» del 18), se adjudicó el puesto de Jefe de Equipo en la Administración de la Seguridad Social de La Estrada a doña María Cruz Barros Santaló, que lo solicitó el 5 de octubre de 1989 en el modelo II-3, autorizado -base sexta 2 v 3 de la

convocatoria- para los funcionarios de Cuerpos/Escalas de la Seguridad Social destinados fuera de las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Seguridad Social, en el que declaraba su pertenencia al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social (código 1622, según anexo V de la convocatoria).

Por otro lado, de acuerdo con lo establecido en las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social para los puestos adscritos a los grupos C y D («Boletín Oficial del Estado» de 22, 23 y 24 de febrero de 1988), en la base primera, 1, de la convocatoria del concurso se decía textualmente: «Podrán tomar parte en el presente concurso... los funcionarios de la Administración de la Seguridad Social y los destinados en dicha Administración pertenecientes a Cuerpos y Escalas clasificados en los grupos C y D».

Posteriormente a la resolución del concurso se ha tenido conocimiento de que doña Cruz Barros Santaló pertenece al Cuerpo General Auxiliar de la Administración Civil del Estado y no al Cuerpo Auxiliar de la Administración de la Seguridad Social; con lo que, de acuerdo con lo establecido en las bases de la convocatoria y en los requisitos de adscripción determinados en las Relaciones de Puestos de Trabajo de la Administración de la Seguridad Social, no podía participar en el concurso, habiéndose producido un error de hecho en la resolución del concurso, imputable a la adjudicataria, que conviene subsanar.

En consecuencia, en virtud de lo arriba expuesto, de acuerdo con lo establecido en el artículo 111 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo y dadas las competencias conferidas en el apartado 2.1.1 de la Orden de 29 de diciembre de 1985 y en la base décima de la Orden de 12 de septiembre de 1989,

Esta Subsecretaría resuelve:

Primero.-Anular, por no reunir los requisitos exigidos en las bases de la convocatoria, la adjudicación del puesto de trabajo de Jefe de Equipo en la Administración de la Seguridad Social de La Estrada (Pontevedra), efectuada a favor de doña María Cruz Barros Santaló, por error material imputable a la interesada, por Resolución de esta Subsecretaría de fecha 19 de diciembre de 1989 por la que se adjudicaban los puestos convocados por Orden de este Ministerio de Trabajo y Seguridad Social de fecha 12 de diciembre de 1989.

Segundo.-Trasladar al Gobierno Civil de Pontevedra la solicitud de doña María Cruz Barros Santaló, por si del contenido de la misma podría derivarse alguna responsabilidad administrativa.

Tercero.-Dar cuenta, asimismo, del contenido de la presente Resolución a la Comisión de Valoración de Méritos, a que hace referencia la base octava de la convocatoria del concurso.

Contra esta Resolución, que es definitiva, puede interponerse recurso de reposición previo al contencioso-administrativo, en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su publicación, de conformidad con lo establecido en la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Madrid, 27 de febrero de 1990.-El Subsecretario, Segismundo Crespo Valera.

Ilmo. Sr Director general de Personal.